

La correspondencia, al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES. DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCION DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

Se suscribe en la Redacción. Esta feta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—*Ley de partida, título 31, p. 2ª*

Con hipotecas de fincas urbanas en Salamanca y rústicas en la provincia, se proporciona dinero en cantidad de 2.500 pesetas en adelante por más de dos años.

No se admiten títulos que no sean de escritura pública y debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

El Agente matriculado don Marcial Soto Muñiz informará y contestará á las personas de fuera de Salamanca si acompañan dos sellos de franqueo de 15 céntimos.

Ventas de Bienes Nacionales

Remates para el 11 de Agosto próximo en Salamanca, Madrid y la respectiva capital de partido ante los señores jueces de primera instancia.

Propios y comunes

Encinas de Arriba.—Una porción de terreno de pastos con encinas, tasado en 7,165 pesetas por quiebra del primitivo comprador.

El mismo pueblo.—Una porción de terreno de pastos con encinas, tasado en 10,022 pesetas igualmente por quiebra del primitivo comprador.

Pelayos.—Dos trozos de terreno con pasto y veinte encinas viejas, tasados en 3,500 pesetas.

Bienes del clero

Bodón.—Seis partes de las 756 en que se considera dividida la dehesa de *Collado de Malvarín*, tasadas en 396 pesetas.

Herguizuela de Ciudad-Rodrigo.—Varios huertos y tierras, tasadas en 669 pesetas.

(Boletín Oficial de Ventas número 31, del 27 de Junio de 1891, véanse más detalles.)

A nuestros diputados á Cortes

XII

En boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso.

(Martínez de la Rosa)

La Naturaleza divina ha sido muy pródiga con la Nación española dotándola de grandes riquezas.

Mirad, sino, los preciados veneros metálicos que encierran nuestras minas; lo fértil de nuestras vegas; lo variado de nuestra fauna; lo selecto de nuestra flora, lo abundante de nuestras aguas potables y minerales; nuestro sano clima, el oro cielo, grande ingenio, preclara inteligencia, robustez, valentía, industria y cuantas otras cosas poseemos en abundancia.

Pero, con todo este hermoso arsenal de dones, nos hallamos sin casi una peseta los españoles; porque á los Cánovas y los Sagastas (juntos con toda su casta) se les antoja hacer de una nación de leones, un pueblo de ratones; de un imperio de muchos millones, un estado de pocos doblones.

Esto nos viene sucediendo tiempo hace; que discutan cortes conservadoras, que liberales; aunque todas se creen ser de nuestra política el *tu av'em*.

Con todo su real saber y entender, es lo cierto que todas propenden (sabiendo ó sin saber) á irnos empujando hasta más no poder.

¡Hace ya algunos años, señores Diputados, que los españoles somos desgraciados! Mas no por eso, no por ser un enfermo desahuciado, nuestros gobiernos, nues-

tros prohombres, se han avergonzado. Si España fué grande, si dictó leyes á los demás pueblos civilizados, si en sus dominios, siempre, noche y día, lucía el sol, si tan rica, temida y respetada fué ¿á nosotros qué? se dirán ellos.

Si en aquellos prósperos y antiguos tiempos no temimos á la Inglaterra, Francia, Alemania y Rusia, con sus ejércitos de tierra y sus escuadras de mar, ni separadas, ni juntas á la vez ¿á mi qué me cuenta usted? se dirán otra vez. ¿Podemos hoy nosotros defendernos ni tan siquiera de uno de tales imperios?

Verdad es, señores diputados, que no podemos; pero... ¿tiramos á poder algún día? ¿Gobernamos con gran inteligencia? ¿Obramos con lealtad, patriotismo y valentía? Ni mucho menos. ¿Y todo por qué? Porque las más preclaras inteligencias españolas, las más conspicuas, nuestros mejores juriscultores, estadistas, galenos, moralistas, etc., se dedican hace años á practicar una política, que, para ellos, para sus intereses, será buena, pero que para nosotros, para el pueblo español en general, es *caru y mala; baja, rastrera*.

Como entre nosotros (por lo que en todos los asuntos sagrados y profanos vamos viendo) ya no se respeta nada, posponiendo la razón y la justicia de cualquier causa á los fueros de la influencia, Dios de nuestros días, Señora de tantas campañillas y proezas. Claro está, hemos llegado á desconfiar de tal manera, que no creemos nada de cuanto dicen nuestros Gobiernos, y sus señorías nos anuncian en los comicios y en las Cortes.

Decimos con Martínez de la Rosa: *en boca del mentiroso, lo cierto se hace dudoso*. Así es, que para el pueblo español que os conoce demasiado, pasáis por unos *comerciantes* de la política; pues ninguno de vosotros se afana y trabaja por hacerse popular en la ciencia filosófica; sino que trabaja y se afana por encaramarse en el pináculo del poder y las riquezas; riquezas y poder, que si no le proporcionan tanta honra y prez, al menos les conduce á la gloria de mandar y de tener que comer.

Nadie piensa en sacarnos de lo que somos y elevarnos á lo que fuimos.

Aquí ya no hay patriotas que se sacrifican por salvar de tantos apuros á la patria; hay solo patrioteros que más y más la desangran. Hay quienes, como Cos-Gayón, en la oposición dijo que era malo, ruinoso, el empréstito que pretendía Eguillor, y al año, poco más, siendo poder, pide él uno mucho mayor, aunque diez veces peor; y cuando se le arguye su incongruencia, contesta con mucho desparpajo y sangre fría: *la cuestión no es igual hoy en el día*.

¡Para esto si que se necesita valentía! Si nuestros renombrados hacenditas (sean Cos-Gayones, Camachos, Gonzales, Eguillor, etc), no saben más que lo que manifiestan, nunca tendrá España de sobra una peseta; porque... si han de sacarnos de apuros haciendo á cada instante empréstitos ¿quieren decirnos, tales señores, qué porvenir espera España en lo futuro?

Además, eso es muy fácil de hacer; pedir prestado y encontrar dinero á manta, no es demostrar talento, es una simple añagaza.

Si otro camino no toman, el carro de nuestros recursos nacionales, de seguro se atasca; nuestros valores públicos vendrán á menos y á la bancarota llegaremos.

Eso no es administrar; lo que es, hablando en plata, es *figurar, y su sueldo cobrar*.

Con tantas eminencias como pasan por la administración de nuestra pública Hacienda, cada día vá más enferma, más entrapada, más en esqueleto queda.

Se agrava más el mal de nuestra penuria financiera, porque, nuestros Gobiernos, no dan oídos á consejos hablados, ni á protextas escritas, ni á la pública opinión, reflejada en la prensa, ni á nada, en fin. Aquí no se oye, no se atiende, no se medita, no se considera, no se hace otra cosa, que lo que manda el *páter* de cada grupo ó cuadrilla política; y como, es regla general, que cada *páter* arrima el asena á su sardina, digamos con un amigo nuestro: *esto, Martín, se arruina*.

Por Dios, señores, no se avergüenzan ustedes (todos los que mandan) de que España no sea la Nación más rica, más ilustrada, más grande, más poderosa de la tierra? ¿No les duelen prendas?

¿Quién á nosotros iguala en riqueza de suelo, en inteligencia, en valentía, ni en nada? ¿Quién nos podría, si nuestra administración pública no estuviera tan prosti-

tuida? ¿Quién, si nuestra política no fuera tan rastrera y estuviese tan disgregada y tan mal dirigida? Nadie; en buena hora se diga.

Pero nos hemos hecho muy chalanos, y por lo tanto, charlatanes. Muchos alardean de tales y su habilidad saben lucir para encumbrarse pronto. Ninguno somos sóbrios en el hablar; eso lo dejamos para cuando toca obrar.

Nadie, entre nuestros ilustrados oradores, se expresa como el antiguo procer batallador: *vine, vi, venci*; al contrario, después de dos horas de discutir, suelen recitar no pocas veces; mejor dicho, repetir; viniendo á resultar, casi todas las veces, que es mayor el ruido que las nueces.

Tantos son nuestros males, que no habrá más remedio que cortar por lo sano; cauterizarlos.

Tendremos que declarar en estado de sitio nuestras Cortes, publicando contra ellas la ley marcial. Habrá que hacer unas especiales *ordenanzas civiles* más severas aún que las militares. De este modo, imponiendo á toda falta *pena de la vida*, dirán nuestros diputados al presidente del Senado y Congreso lo que á su capitán el soldado vi-soño cuando se las leyeron: esto es, *mi capitán, á lo que vos, aquí todos vivimos de milagro*.

¿Quién lo duda? Quizás nos fuera muy conveniente sacar nuestros gobiernos, nuestras autoridades concejiles, de entre los guardias civiles. A estos, siquiera cuando cometen faltas, se les forma sumaria, y por castigo á Ceuta marchan.

JUAN FRANCISCO MARTÍN.

Valladolid 7 Julio 1891.

Sesión del Ayuntamiento

El lunes á las cuatro y media de la tarde se celebró la primera ordinaria con asistencia de 23 concejales; es decir, todos los que componen la corporación, menos el señor Valhondo que se halla ausente.

Se procedió á la elección de cargos, resultando con suficiente número de votos para ocupar las tenencias, por el orden en que se expresan, los señores Murga, Núñez, García Polo, Cáceres y Petit.

En los preparativos para las cinco votaciones, hubo arreglos y desarreglos, componendas, intriguillas y *casamenteiros*; en el cuartito *excusado* entraban y salían los ediles barajando las papeletas, con excepción de los señores Rincón, Zugarrodo y Veira que permanecieron en el salón de sesiones y votaron en blanco á la vista del público.

La entrega de bastones por el Alcalde á sus nuevos tenientes, ofreció las siguientes peripecias: el señor Núñez agraciado con el segundo, no lo admitió; dijo que estimaba muchísimo la confianza que en él depositaban los señores concejales, pero razones de delicadeza personal, le impedían aceptar la tenencia, razones que el señor Núñez no podía expresar por ser del fuero interno; añadiendo que era irrevocable su renuncia y que de no serle admitida, dejaría de asistir á las sesiones. (El artículo 120 de la ley municipal hace gestos negativos.)

El señor Cáceres recibe sentado y con mal humor (al parecer) el cuarto bastón. Y llega el quinto, el señor Petit, quien arroja el bastón sobre la mesa presidencial con muestras de desdén y enojo.

¿Por qué será el disgusto de los tres señores tenientes?

Procédese á votar la sindicatura por dos veces con igual resultado, mayoría relativa el señor Torres, en minoría el señor López (Paulino), se proclama al primero con carácter de interino. (Rumores y comentarios en el público y entre los concejales.)

Se eligen las comisiones, oficiando de ponentes los señores Girón, Torres y algún otro que no recordamos. Los agraciados parecen algo satisfechos,

el señor Cáceres quedó en minoría para la comisión de obras, no se mostró contrariado. Omitimos los nombres de los elegidos para abreviar la reseña.

El señor Zugarrondo anuncia á la presidencia que piensa presentar una proposición de carácter urgente. (Espección general.)

Se dá cuenta del despacho ordinario sin que los asuntos produjeran debate, y antes de concluir, lee el secretario la proposición firmada por los señores Zugarrondo y Veira, de la cual pueden nuestros lectores enterarse en otro lugar de este número.

El alcalde señor Prieto mira á todos los lados; nadie pide la palabra en contra y es tomada en consideración, declarándose urgente su discusión.

La apoya breve y elocuentemente el señor Zugarrondo; el señor Prieto deja la presidencia al señor García Polo, tercer teniente, hallándose presentes los señores Murga y Núñez, primero y segundo. (La ley municipal y el reglamento de la casa, sonriéndose.)

El señor Prieto se disculpa como puede de las infracciones é ilegalidades cometidas en el hecho de cobrarse la tarifa adicional comprensiva de veintuna especies de consumo. Cita una Real orden de Abril del 77, anterior á la ley municipal y derogada por otras posteriores.

El síndico cesante señor López (Paulino), contesta con pocas palabras á una alusión del señor Zugarrondo, diciendo que cumplió bien al dictaminar favorablemente en el proyecto de presupuesto.

El señor Veira pronuncia un discurso enérgico y sostiene la procedencia de la proposición con argumentos irrefutables.

El señor Girón reconoció la gravedad del asunto apoyando en brevísimas palabras á su *queridísimo compañero en el Foro* señor Zugarrondo.

La discusión tuvo que interrumpirse mientras llegaba el contador municipal y terminó luego con el nombramiento de una comisión de concejales letrados que habría de dar dictamen en aquella misma noche, constituyéndose en sesión permanente la corporación.

Se designaron para esa comisión á los señores Girón, Cáceres, Santos (Estéban) y Torres; antes manifestó el señor Veira que correspondía entender en el asunto á la de Hacienda, pero el señor Charro, uno de sus miembros, alegó incompetencia. El señor Cáceres, pretendía que se agregasen á los letrados, los autores de la proposición, á lo cual replicó el señor Zugarrondo que no podían ni debían acceder por la misma razón de ser ellos los que la presentaban.

Suspendida la sesión hasta las ocho de la mañana del siguiente día, los concejales y el numerosísimo público abandonaron el salón, haciendo toda clase de comentarios.

* *

A las nueve de la mañana del martes, se reunieron dieciséis concejales, presididos por el alcalde señor Prieto, contra el cual principalmente parecen resultar las responsabilidades á que alude la proposición de los señores Zugarrondo y Veira, si bien estos no determinan la personalidad de nadie.

Léese el dictamen de los cuatro concejales letrados proponiendo la suspensión de la cobranza de derechos sobre las especies de la tarifa adicional, y que no ha lugar á que se pase el tanto de culpa á los tribunales.

Lo impugna en un brillante discurso el señor Zugarrondo (continúa presidiendo el alcalde), contesta muy brevemente el señor Girón promoviéndose ligero incidente con ciertas frases que el señor Zugarrondo consideró ofensivas y pidió constasen en el acta.

Vótase el dictamen y el señor Girón, firmante de él, dice, *nó*, (Sorpresa general) y repite, *nó*.

La votación no pareció que aclaraba bien el espíritu y tendencias de la proposición, acordándose que ésta se dividiera en dos partes. Se votó por unanimidad la primera, ó sea la suspensión de la cobranza, votando el Alcalde afirmativamente. (Rumores entre concejales y público.)

Se desechó la segunda parte, la de mandar á los tribunales el tanto de culpa; once votos negativos contra cinco de los señores Rincón, García Martín, Veira, Fernández Robles y Zugarrondo. Este último pidió que constase se alzaba del acuerdo.

Terminó la sesión á las diez de la mañana.

* *

El señor Murga se encontró en la plaza con parte de los concejales, creía inocentemente que llegaba á tiempo de asistir.

En la Alcaldía poco después, se hallaban al lado del señor Prieto, los señores Petit, Sánchez Pérez y algún otro de los siete concejales que hicieron novillos durante la sesión de aquella mañana.

El señor Prieto tan solo y tan desamparado en el sillón presidencial, pareció más consolado luego con la compañía de sus queridos amigos, más ó menos correligionarios, alcaldescamente hablando.

Se dijo que dimitiría el puesto y aun que buscaba al teniente que le reemplazase mientras se ausentaba por pocos días; estos rumores no se confirmaron y el señor Prieto continúa sin novedad al frente de la Alcaldía con satisfacción del comité liberal conservador según se dice por ahí....

Gravísimo conflicto

Lo es indudablemente para el Ayuntamiento de Salamanca, con motivo de su presupuesto de ingresos que comenzó á regir en 1° de Julio corriente, y cuya recaudación, en cuanto á los arbitrios extraordinarios, resulta ilegal.

La prensa diaria no se ha penetrado todavía del asunto cuando apenas se ocupa de él; únicamente dos periódicos comentan ligeramente la proposición suscrita por los concejales señores Romano Zugarrondo y Martínez Veira de la cual se ocupó la Corporación en la primera sesión ordinaria.

La Junta municipal discutió y aprobó el presupuesto en 23 de Junio último, estableciendo entre otros ingresos, el arbitrio sobre *veintuna* especies de consumo de las no comprendidas en las tarifas del Tesoro, arbitrio de carácter extraordinario cuya cobranza requiere la previa autorización del ministerio de la Gobernación según ordenan el artículo 16 de la ley de presupuestos de 21 Julio de 1878, la Real orden de 3 Agosto del mismo año y la de 5 Abril de 1889.

Esos preceptos legales que derogaron otros anteriores á la vigente ley municipal, no se tuvieron en cuenta por la Junta municipal y de ahí que el arbitrio extraordinario cobrado desde el día 1° de este mes, carezca de las condiciones de un impuesto legalmente autorizado.

La Junta municipal, no puede aprobar esa clase de arbitrios, el Gobernador tampoco ni aun *con carácter de interinidad*; la Junta examina el presupuesto, lo discute y después de conocer el déficit que resulta entre la cifra de gastos y la de ingresos ordinarios, está obligada á introducir las economías que quepan en los gastos. Si estas no enjugan el déficit, la Junta propone medios de cubrirlo apelando á los arbitrios sobre especies de consumo no tarifadas ya por el Estado.

La propuesta requiere luego un expediente con ciertos requisitos prevenidos en las disposiciones que dejamos citadas; ese expediente se remite al Gobernador, quien tiene que elevarlo al ministerio con informes de la Comisión permanente de la Diputación y de la Delegación de Hacienda.

Mientras no recae aprobación de aquella Superioridad, no puede ningún Ayuntamiento cobrar los arbitrios extraordinarios propuestos por la Junta.

El artículo 150 de la ley municipal al establecer la fecha del 15 de Marzo para la remisión de los presupuestos á los gobernadores, es bien significativo. Tres meses es tiempo suficiente para que puedan corregirse las extralimitaciones antes de que llegue el nuevo año económico á fin de que rijan aquellos. El artículo 151 dice, que son ejecutivos los presupuestos aprobados por las Juntas municipales *en lo que atañe á medidas sanitarias de urgente necesidad*, sin perjuicio de los recursos de agravio.

* *

Demostrada la ilegalidad con que ha procedido la Junta municipal de Salamanca, es evidente que los arbitrios extraordinarios cobrados desde 1° de Julio, no tienen la autorización superior conforme á las disposiciones vigentes.

Si las Reales órdenes de 13 Enero 1873 y 17 Abril de 1877 (anteriores á la ley municipal) y la de 22 Diciembre de 1880 concedieron facultades á los gobernadores para aprobar presupuestos por delegación del ministro cuando exceden de 100,000 pesetas, ó para autorizar que rijan los presupuestos del año anterior por no estar apro-

bados á tiempo los del nuevo ejercicio, debe entenderse en cuanto á los ingresos ordinarios, como son los recargos sobre contribuciones directas, consumos, cédulas, pesos y medidas, propios, etcétera, etc., pero de ninguna mane a tratándose de arbitrios extraordinarios, pues de ser así, la ley de presupuestos de 1878 y las Reales órdenes de 3 Agosto del mismo año y de 5 Abril de 1889, hubieran establecido tal facultad. Por el contrario, la R. O. de 5 Abril de 1889 publicada en el *Boletín oficial* de esta provincia del día 9 y en la *Gaceta* del 6, contiene este artículo:

«Los gobernadores civiles de las provincias, se abstendrán de autorizar, ni aun con carácter interino, la cobranza de arbitrio alguno extraordinario y se considerará como ilegal cualquiera exacción que se haga sin preceder la aprobación del Gobierno.»

Ante ese texto legal tan terminante y que no deja lugar á dudas, pueden nuestros lectores persuadirse de la gravedad que encierra la proposición de los señores Zugarrondo y Veira, la cual insertamos á continuación de este artículo.

Proposición

EXCMO. SR:

Los concejales que suscriben, tienen el honor de someter á la Corporación municipal el siguiente proyecto de acuerdo.

1° Resultando, que en 23 de Junio próximo pasado el Ayuntamiento y los asociados constituidos en Junta municipal, discutieron y aprobaron los presupuestos que han de regir en el actual año económico elevándolos después á la aprobación del Gobierno por haber sido cubierto el déficit de los ingresos con el arbitrio extraordinario sobre veintuna especies no gravadas con el impuesto de consumos en las tarifas oficiales:

2° Resultando como un hecho de capital importancia y decisivo, bajo el punto de vista de la proposición, que no ha recaído la aprobación del Gobierno al presupuesto en proyecto, á pesar de lo cual está en vigor desde 1° de Julio corriente cobrando los adeudos causados por la introducción de las especies gravadas en la tarifa adicional del arbitrio:

1° Considerando, que los presupuestos de los ayuntamientos en los que se consignan arbitrios municipales de carácter extraordinario para cubrir el déficit, no son ejecutivos sin la aprobación del Gobierno, previo expediente formalizado entre otros requisitos con dictamen de la Comisión provincial y Administración económica, hoy todavía Delegación de Hacienda:

2° Considerando, que dada la omisión del requisito indispensable de la aprobación superior y en el hecho de venirse cobrando desde 1° de Julio actual los adeudos de la tarifa arbitral, se está cometiendo un acto ilícito que pudiera revestir los caracteres de un delito común cuyo nombre genérico no pugna con el de exacción ilegal.

Vistos los artículos 13 y 16 de la ley de presupuestos de 1878, las reales órdenes de 3 de Agosto del mismo año y 5 de Abril de 1889, y el artículo 221 del Código penal.

El excelentísimo Ayuntamiento se ha de servir acordar con toda la urgencia que el caso requiere, la suspensión del cobro de la tarifa adicional que como recurso extraordinario figura en el actual presupuesto, y que se pase el tanto de culpa contra quien corresponda al Tribunal competente por el hecho consumado de la cobranza de ese arbitrio desde 1° de Julio hasta la fecha inclusive.

Sala de Sesiones del Ayuntamiento en Salamanca á 6 de Julio de 1891.—E. Romano Zugarrondo.—J. Martínez Veira.

* *

La proposición anterior fué aprobada por unanimidad de los 16 concejales incluso el Alcalde, que asistieron á la sesión en la mañana del 7, en cuanto á la suspensión de la cobranza del arbitrio extraordinario. Se desechó por once votos contra cinco en la parte que se refiere á remitir el tanto de culpa á los tribunales, siendo los cinco votantes, los señores Zugarrondo, García Martín, Veira, Fernández Robles y Rincón.

El señor Zugarrondo pidió que constase se alzaba del acuerdo por no haberse aprobado la segunda parte de su proposición.

Los señores Murga, Núñez, Petit, Sánchez Pérez, Charro, López (Paulino) y Santos Zancajo, no concurrieron á esa sesión, si bien estuvieron en la de la noche anterior, cuando se discutió aquella proposición.

De candongueo

—¿En el portal tomando el fresco?
 —Sí señor; la calor me sofoca en las habitaciones de arriba, y como el mi Juan anda de concejo, me paso aquí la tarde.
 —¿Es hoy día de sesión?
 —Eso dice él; yo estoy muy pesarosa, barrunto muchos conflictos, pierde la siesta en este tiempo y á luego se me viene con dolor de cabeza, no tiene ganas de cenar y vuelve á marcharse hasta más de media noche que llega mareado del café.
 —Bueno, eso es un día en cada semana.
 —Quiá, no señor; vinon el Alcalde y otros concejales y se lo llevaron ayer, y hoy, y mañana se lo llevarán también para la comisión de Hacienda, porque dijón no se qué de los consumos, un lio, vamos.
 —¿De modo que su marido es de los hacendistas?
 —Así lo cantan los papeles, y él no sabe de cuentas más que por los dedos; yo estoy temblando no me lo envuelvan en algún enredo, porque ya vé usted, como dicen que los que andan en eso del presupuesto, tienen que dir á la Audencia del tribunal, una no las tiene todas consigo.
 —No se apene usted, todo ello es una nubecilla de verano.
 —Así lo dijón el Alcalde y un teniente que estuvieron tomando un refresco en nuestro portal. El Alcalde quiere mucho al mi Juan, le hace muchas confianzas en secreto y á luego los metimientos con el diputado siempre valen mucho en el menisterio.
 —Ya lo creo, y no sea usted tonta, debe aconsejar á su marido que se aproveche ahora para sacarle un destinillo al muchacho.
 —Me lo quison colocar en eso del orden público, pero á la verdad, el chico es vergonzoso y lo que dice él, una plaza en la Deputación es más decente y más segura, porque nunca los quitan como á los otros á cada tiqui traque.
 —Por lo que usted se explica, querrá el muchacho que le den ese destino de cuentas que está vacante; ¿tiene probabilidades de obtener el apoyo de los diputados?
 —Cuasi todos le ofrecieron el voto, y el chico, aunque me esté mal el decirlo, es muy listo para andar en las oficinas. deprendió mucho de papeles y de números; lo tuvón en el ferrocarril hace dos años, y si no fuera porque quison hacer economías, ya sería jefe de un tren.
 —¿Estudió carrera?
 —Encomenzó con la medecina, pero un indino catredático le tenía malos quereres y me lo dejó en suspenso cinco asinaturas, y ya vé usted, el mi chico ya no tuvo ganas de estudios, por supuesto que sabe de letras tanto y más que un señor concejal del Ayuntamiento.
 —Pues cuando tenga la edad, que se meta en el Concejo, la influencia de su padre...
 —Quiá, no señor, al muchacho no le tira eso de concejaleros, él se afana por emplearse en una oficina donde haiga mucho manejo con los tios de los pueblos, porque lo que él dice, entre sueldo y propinejas, se bandeja para vivir muy arreglado.
 —Sin embargo, en cualquiera oficina, se trabaja durante muchas horas al día, y la sujeción constante es perjudicial para la salud.
 —Está usted mal enterado; Frasquito, el mi sobrino, lleva once años en la Deputación, entra á las diez y muchos días á las once ó más, sale luego á los negocillos que caen y á la una y media ya está libre para irse á su tertulia del café, y claro, el mi hijo como vé á su primo prosperar sin que el trabajo le mate, quiere meterse allí, y sobre todo en eso de las cuentas que él ya entiende mucho porque es compadre de muchos secretarios. Desotro día le pusón en la mano dos billetes de veinte duros por arreglar las cuentas de un pueblo que estaban enredadas hacía ocho años, y los tios quedaron tan agradecidos.
 —Ya veo que el chico es aprovechado, que lo trabajo bién ahora para conseguir el destino vacante y hará fortuna. Me voy un ratito por ahí que necesito ver á unos amigos.
 —No se venda tan caro, el mi Juan desea echar un palrardo con usted y sentirá no haber estado en casa, pero con eso de la comisión de Hacienda del Ayuntamiento, no tiene tiempo para rascarse.
 —Ya le veré, dele usted expresiones y hasta otro día.....

—Buenas tardes, señora Ramona; ¿cómo vá de salud?
 —Bien gracias á Dios; ¿y las obligaciones?
 —Vamos trampeando; ¿no está su marido?
 —Acaba de llegar forastero, ahí viene de dejar la caballería...
 —Hola, caballero, cuanto hace que no teníamos el honor de verle por esta choza.
 —Usted siempre trabajando, ya debía descansar de tantas fatigas.
 —Tiene usted razón, pero Dios no lo quiere así, voy caminando á la sepultura y no tengo más remedio que mirar por los hijos para conservarles lo que tantos sudores me ha costado.
 —Justo es que usted mire por ellos, pero también es justo que le ayuden en algo y pueda descansar.
 —Las chicas trabajan como azacanas, pero en cambio los dos señoritos son unos vagos que no piensan más que en la vagancia y en los vicios.
 —Pues ya tienen su carrera de abogados y deben ganar para vestirse, aunque no le ayudasen á usted.
 —Esta se empeñó en que estudiasen en la Universidad y yo por darla gusto, accedí, pero después de gastar mucho, no tengo más que dos huéspedes para comer y dormir.
 —Son jóvenes y es natural que ahora se dediquen á la vida alegre. ¿No le ofrecieron á usted colocarlos?
 —Sí señor, cuando vinon las elecciones, el candidato me lo prometió, puse en juego mis muchas relaciones en los pueblos y yo mismo monté á caballo; cerca de 300 votos le proporcione, salió diputado y ahora ni aun contesta á las cartas, alguna que otra vez me escribe por cumplimento. Y cuente usted, que los mis votos, no le costaron un cuarto; yo he pagado todos los gastos y los convites de costumbre.
 —Porque eres un tonto, bien te dije que le pasaras la cuenta, pero nunca hacéis caso de vuestras mujeres.
 —Ya sabes Ramona que así lo hubiera hecho, pero como el Señor me dijo que en siendo diputado, y mucho más con el apoyo del Gobierno, le era facilísimo colocar á los dos chicos con seis mil reales, yo, francamente, creía ser un grosero al cobrarle el gasto.
 —Escarmenta para otra vez y no te muevas por nadie, y sino haz lo que tu compadre Quico; dinero y credenciales por delante.
 —Vaya, que no ríña el matrimonio, lo hecho ya no tiene remedio. ¿Cómo no dedica usted uno de los chicos á llevar la dirección de la casa? Porque usted con la labor y con la ganadería, debe traer demasiadas tareas para su edad.
 —Así debía ser, tengo que fiarme de criados, y estos por fieles que sean, no miran más que á su propio interés. Pero usted no sabe que mis hijos nacieron para marqueses, se visten como tales, les avergüenza andar con sus padres porque llevan traje de labradores; en fin, con decirle á usted que tuvón que acompañar á sus hermanas para una fiesta, ¡y armaron jarana! ¿No vé usted que ellas no gastan mantilla de velo ni sombrero de plumas y ellos no se quitan la levita?
 —Desgraciadamente; así está la sociedad; un padre que da carrera á sus hijos, no puede contar con ellos después; al contrario, olvidan el estudio y se convierten en carga permanente, mermando la fortuna de toda una familia.
 —Eso me sucede á mí; si mis dos hijos pensarán como Dios manda, podían el uno llevar la cuenta de la labranza, y sin necesidad de coger el arado estar al cuidado de todo para que los criados no abusen, el otro ir á las ferias y al mercado para comprar y vender; mis muchas y buenas relaciones les servirían para el día de mañana cuando tengan casa propia; y mientras estén solteros, para conservar, ya que no aumentar, nuestra fortuna, que para ellos y para sus pobres hermanas ha de ser.
 —Me apena oírle á usted; ahí está el error de que los hijos de labradores se dediquen á ser abogados y médicos; yo comprendo que habiendo muchos, haya alguno que siga carrera, nada más natural. Pero estamos en una Nación donde sobran títulos, y mal adquiridos en lo general, dado el estado de la enseñanza que cada vez es más deficiente. Hoy se estudia poco ó nada; el profesorado, con raras excepciones, cobra sueldos pero no enseña. Si se llevara la estadística de los días que en cada año explican los profesores en propiedad, sería un escándalo; hay cátedra en que no asisten más que ocho ó diez veces las eminencias de la enseñanza. Y

en total, el año escolar apenas llega á cien días con una hora de cátedra; cien horas de trabajo.
 —Yo, un humilde labrador, no tuve otros estudios que los del maestro de mi pueblo, pero tengo deprendido que con tantos abogados y con tantos médicos, vamos de mal en peor, ellos son los causantes de las discordias que hay en las ciudades y en los pueblos; todos quieren comer del presupuesto y son contados los que se aplican para no necesitar empleos y vivir independientes. Ya vé usted, los mis chicos, aunque consigan un destino de 6 ú 8 mil reales, ¿qué adelantan con ello si mañana se casan y dan en tener familia? Pues con las necesidades que ya se adquirieron, pasar hambres y vivir entrampados. Esto se lo digo bien claro á Ramona, cuando concluyeron en el Instituto; pero ella no me creyó y ahora sufre la pobre tanto ó más que yo.
 —Pues esos males no se corrigen, las personas que pasan por más ilustradas, prefieren para maridos de sus hijas á cualquiera zascandil que lleva un título de abogado sin pleitos y cuenta con un destinillo que á lo mejor se lo quitan; en cambio les parece una deshonra que las pretenda un hombre que tiene oficio lucrativo ó un hijo de labradores acomodados que no ostenta títulos literarios.
 —En mis cortos alcances, el Gobierno que quisiera hacer algo bueno por esta pobre Nación, debería cerrar la mitad de las universidades durante cinco ó seis años, limitar el número de estudiantes como hacen las academias militares, y el dinero que ahorrarse, emplearlo en escuelas de agricultura práctica, no en las ciudades, en el campo; ahí es donde se deprende, lo demás es grilla.
 —Estoy enteramente conforme con usted, pero como aquí hay afán de vivir de mogollón á costa del contribuyente, el ministro, diputado ó periodista que propusiera esas reformas, sería censurado duramente; porque desengañese usted, el problema en la mayoría de los que se llaman sábios, es trabajar muy poco y cobrar grandes sueldos á costa de los muchos que trabajan y pagan para mantener los vagos que firman nóminas. Y basta de filosofías por hoy, yo veré á los chicos y les hablaré al alma á ver si logro convencerles, quizá lo consiga, pues ya sabe usted que me consideran mucho y ellos no dejan de tener buen fondo. Queden con Dios y tranquilícense ustedes, no hagan más caso del fanteche del diputado; él lo que busca es colocar á sus hermanos y al chiquitín, como les sucede á todos los políticos caciqueros...
 —Le esperamos á comer el jueves, es el día de la nuestra Carmencita que le obsequiará con un exquisito arroz á la valenciana hecho por ella.
 —Prometo no faltar y la dedicaré una poesía. Con Dios.....

*
* *

¿Qué hay Jacinto? ¿Cómo usted por aquí en plena recolección?
 —Que me hizón alcalde y vengo con el secretario á las oficinas para que aprueben el remate de los consumos.
 —Si viene bien el expediente, se lo aprueban desde luego.
 —Hizón reclamaciones tres revoltosos por si las condiciones son ó no de paso; el oficial puso mala cara y vengo de casa del diputado para que meta un empeño con el señor Delegado.
 —Pero ese diputado por lo visto, quiere mango-near en todo, y debo advertirle como amigo, que si no son justas, de na la le sirven, yó se lo aseguro porque conozco al Delegado y al oficial.
 —Sabe usted que yo y el juez municipal, tenemos taberna y vendemos algunos artes, pues, algo de tocino y aguardiente, un poco de jabón, nada, un cacho de tienda, y como en el remate pusón el secretario y mi cuñado el síndico que los depósitos quedan libres, hubón de reclamar y la envidia es lo que les tiene invahidos.
 —¿Tienen matrícula las dos tabernas?
 —Pagamos una entre el Juez y mi persona y dijón los que pusón la reclamación, que no podemos tener depósito sino nos matriculamos por separado y pagamos la cuota de almacenistas.
 —Y están en su derecho, desde luego creo que la Administración no puede aprobar el remate.
 —El diputado dice que él consigue la aprobación, ya ve usted, cuando él lo dice, es porque tiene mucho valimiento.
 —No haga usted caso de tales fanfarronadas; si la cosa es como usted me la cuenta, los reclamantes consiguen la nulidad de la subasta.
 —Veremos quién puede más; no se han de reir

de mí aunque tenga que ir á Madrid con el secretario para hablar con el señor ministro, porque el diputado no puede faltarme en esta ocasión.

—Bueno, Jacinto, siga usted en sus trece; yo le pronostico que ese diputado se hace ilusiones al querer una cosa contra ley, y le advierto que sus influencias son tan escasas, que no ha conseguido un miserable destino de cinco mil reales para uno de sus muchos protegidos que lo esperan como el maná del cielo. Y dígaselo usted así de mi parte, que yo no hablo por detrás.

—Pues dijeron en el pueblo que los papeles rezan muchas regalías que va consiguiendo.

—Música celestial, Jacinto; son bombos, recompensados sabe Dios cómo. Nunca caen ustedes del burro y les engañan lo mismo que á los chiquillos. No gaste el tiempo y el dinero en viajes inútiles, y si las oficinas anulan, como anularán el remate, confórmese y haga nuevo expediente con arreglo á la ley. Es muy escandaloso que un alcalde tenga comercio de especies sujetas al adeudo de consumos; desde luego hace concebir sospechas de cometer fraudes en perjuicio del pueblo aunque parezca muy santo.

—¿Y cómo voy á dejar la tienda?

—De ninguna manera, deje usted la vara de alcalde y que otro talle. Así nadie dudará de su honradez de usted y Cristo con todos. Y con esto no canso más, para el mes que viene les haré una visita y comeremos unas tencas de la charca del tío Currete.

Miscelánea

La *Gaceta* del 7 de este mes publica el decreto de traslación por incompatible del señor presidente de esta Audiencia don Balbino Martín.

Muchas gracias, señor ministro de G. y Justicia por haber cumplido con la ley aunque algo tarde; ahora falta completar la obra con el traslado de don Alvaro Becerra del Toro, fiscal de la misma, si la ley ha de ser una verdad para todos.

Los presupuestos del Estado para el actual ejercicio, han quedado sin discutirse por las Cortes.

Lo habíamos previsto cuando estas se renariaron hace cuatro meses.

Lo mismo ha pasado con otros proyectos de leyes; aquí lo más urgente era complacer al Banco de España y al ministerio conservador para ir viviendo con 150 millones de empréstito.

El Gobierno debe hallarse satisfecho de las mayorías adictas y también de las minorías fusionistas.

Y siga su curso la procesión.

Ha vuelto á encargarse del gobierno de esta provincia, el señor don Antonio Acuña, que se hallaba disfrutando de licencia.

Sea bien venido y que comience á encauzar la administración dando carpetazo á las recomendaciones de los caciques y caciquillos.

El martes de la semana pasada se dió sepultura en Palencia al cadáver del Prelado de aquella diócesis.

Según el *Diario de Madrid*, el señor Villaverde tiene varias recomendaciones para la designación de determinados sacerdotes que pretenden el obispado.

Está bien, nosotros creíamos que la Iglesia prohibe tales codicias.

Leemos en *La Región*:

«Bajo la presidencia del diputado á cortes señor la Fuente, celebraron anoche una reunión los individuos que componen el comité del partido liberal-conservador de esta capital. Se nos dice que los reunidos, manifestaron el gusto que tendrían si fuera trasladado el juez de instrucción de esta ciudad señor Requena, á otro juzgado.»

**

No creemos que el señor la Fuente haya procedido de esa manera.

De ser cierto el hecho, habría que adicionar la Constitución de España con el artículo siguiente:

Los comités políticos de la conservaduría, tienen facultades para pedir al poder ejecutivo, que remueva el personal de la administración civil, militar, judicial y eclesiástica, á fin de que todos los funcionarios se hallen á las órdenes de tales comités.

La fortuna, la honra y aun la vida de los ciudadanos, dependerá de la voluntad de unos cuantos caballeros caciques.

De acuerdo con el Consejo de Estado en pleno, ha sido revocada la Real orden de 27 de Noviembre de 1888, que autorizó al Ayuntamiento de Zamora para auxiliar á la empresa del ferrocarril de Malpartida de Plasencia á Astorga, con terrenos y subvenciones.

Convendrá que el Ayuntamiento de Salamanca se entere bien de esa disposición de la Superioridad, á fin de que los intereses municipales no sufran perjuicio por aquella famosa

concesión de terrenos comunales y subvención metálica en los tiempos del señor alcalde, Pollo.

Al fin se publican en el *Boletín oficial* las famosas cuentas del legado de Crespo-Rascón en favor de la beneficencia provincial. Llevan la fecha de 20 Octubre de 1888 los estados y balances, pero se omite el nombre del cuentadante y conveniencia que lo supiera el público.

Y después de ese año, ¿no ha pasado nada?

Hemos recibido atentas invitaciones para asistir á la inauguración y banquete del Casino de la Nueva Perla.

Agradecemos la galantería, sintiendo que nuestras ocupaciones hayan sido causa de la no asistencia.

La Región publicó el viernes una hoja solamente; el censor prohibió la inserción de un artículo sobre el descenso dominical, cuyo proyecto de ley es otro de los que se quedan en los archivos de las Cortes.

El periódico integrista, acudió al Prelado contra el acuerdo del censor y se le contestó lo que copiamos:

«Si el Censor encuentra dificultad no lo leo siquiera. No puedo por mis tareas ocuparme en ese oficio.»

—El Obispo.

A la parroquia de San José en Madrid, concurre muchísima gente durante esta semana con motivo del novenario de la Virgen del Carmen para escuchar la elocente palabra de los oradores sagrados más notables de la corte.

El señor Cardona uno de los más distinguidos é ilustrados predicadores, estuvo sublime—dice *El Diario*—y conmovió al auditorio al tratar de la *soberbia y de la humildad*, demostrando que eran malditos de Dios y condenados por su Iglesia, todos los ricos, todos los sabios y todas las eminencias que abusando de su posición social, se muestran soberbios con los humildes, á quienes desprecian olvidando las enseñanzas del divino Maestro.

La señora de Cánovas del Castillo, el Nuncio de Su Santidad y muchas otras personas de las clases más elevadas, se hallaban en el Templo.

El *Movimiento Católico* diario que se publica en Madrid con censor eclesiástico y que pasa por órgano del señor Obispo el P. Sancha, discute con otro periódico y emplea estas frases: *inmundos, abominables, el veneno, la impiedad, hedion los errores, peste de periódicos, infames publicaciones, miembros podridos, etc., etc.*

Se ha formado una Sociedad denominada *Apostolado de la prensa, bajo el patrocinio del Sagrado Corazón de Jesús*, bendecida por el excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá á fin de organizar una propaganda católica gratuita y calligera que penetre en la mansión del pobre y del obrero para contrarrestar á la prensa impia cuyo lenguaje grosero é inculto tanto daño causa entre las gentes menesterosas, tan necesitadas de lecturas sanas, religiosas y que respiren sentimientos de caridad y de respeto.

De esa Sociedad formará parte *El Movimiento Católico* de cuya publicación ya recordarán nuestros lectores que hemos tomado algunos párrafos con frases todavía más duras, más incultas y más indecorosas, que las que dejamos transcritas.

El concejal señor Núñez Izquierdo parece ser que insiste en renunciar la segunda tenencia para la cual fué elegido en la última sesión del Ayuntamiento de esta capital.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo el señor don Francisco F. Villegas, ilustrado periodista de Madrid que pasará unos días en Salamanca.

Dícese que el señor Gobernador interino prestó su aprobación al presupuesto del Ayuntamiento de esta Capital para el corriente ejercicio, con la fecha de 8 del actual mes.

Casi no lo creemos, y mucho más cuando hasta el día 9 no terminó el plazo para las reclamaciones segun edicto del Alcalde publicado en el *Boletín oficial* del día 1º de este mismo mes.

¿Qué ocurrirá en el asunto para que así se salte por las leyes?

Señor Acuña, la cosa merece la pena de enterarse, aun cuando se atufen los cacicuelos de este lugar.

Las veintiuna especies de consumos cuya tarifa para el adeudo no se cobra desde el día 7 de este mes por consecuencia de la última sesión del Ayuntamiento, habrán de volver á pagar derechos siempre que el Gobierno las apruebe.

Están en un error los que creen que hay concejales y otras personas con deseo de perjudicar al erario municipal y establecer privilegios.

Lo que se pide, es el cumplimiento estricto de la ley para que el arbitrio extraordinario, caso de ser indispensable, no se convierta en una exacción ilegal como es la cobranza en 1º de Julio de aquella tarifa.

Para algo se dictan las leyes, que obligan á autoridades y á contribuyentes.

Recomendamos al señor alcalde don Matías Prieto y á los concejales que le secundaron en su desgraciada campaña del presupuesto municipal para el presente ejercicio, que lean el *Boletín oficial* del 16 de Junio último y podrán enterarse del procedimiento legal y correcto que siguió el ayuntamiento de Sexmiro (Ciudad Rodrigo) en unión de los vocales asociados para el establecimiento de arbitrios extraordinarios sobre especies de consumo no tarifadas por el Tesoro.

¡Un municipio de 70 vecinos cumpliendo rigurosamente con la ley, y el de la capital de la provincia barrenándola!

Está bien, muy rebebién.

En los mercados y tiendas de Lisboa y Oporto, sé promueven conflictos á diario para la compra de artículos, á causa de que los billetes del Banco portugués tienen un quebranto de 520 reis (once y medio reales) por cada libra esterlina que vale cien reales.

Lo mismo sucederá en España dentro de poco tiempo con el famoso proyecto de aumento de emisión de billetes de banco, que acaba de aprobar el Senado.

Las acciones de ese tan mimado establecimiento, han subido en estos días diez enteros; pues cobrado el dividendo de Julio, se cotizaban á 414 y ahora obtienen el tipo de 424.

Los accionistas chupan, el país llora.

En la sesión que el Lunes próximo celebrará el Ayuntamiento, si hay número bastante de concejales, volverá á tratarse de algún incidente sobre los presupuestos, puesto que el Alcalde ha de dar cuenta de la aprobación de los mismos acordada, según parece, por el Gobernador interino.

Creemos que no dejará de reinar tranquilidad en los debates.

Ha fallecido el Subdirector del Tesoro don Francisco Laborda y Nicolás, uno de los funcionarios de Hacienda más inteligentes y más respetados. Había sido Delegado de Hacienda algunos años en Alicante y en Córdoba, y pertenecía al cuerpo de abogados del Estado, donde ingresó por oposición brillante.

Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame, entre la cual se encuentra el distinguido y celoso funcionario, 2º jefe de la Dirección de contribuciones directas, señor don Mariano Tolédon Laborda, antiguo y querido amigo nuestro.

Hemos oído asegurar que el señor Acuña, Gobernador de la provincia, se propone realizar una enérgica campaña contra ayuntamientos muy importantes, que tienen en lamentable descuido su administración y contabilidad municipal, por consecuencia de inveteradas deficiencias é irregularidades toleradas por otros gobernadores que accedían á las exigencias de los caciques olvidando la misión que las leyes confían á tales funcionarios.

Duro y á la cabeza, aunque los alcaldes y concejales pertenecieran á la situación conservadora, pues con esta máscara pretenden conservar el usufructo de sus rapacidades en perjuicio del erario municipal de ciudades y pueblos.

Cortamos de la ilustrada revista de Madrid, *La Ley*. «Parece mentira la importancia inmensa, comercial é industrial, que tienen hoy en Francia las aves que se crían en los corrales, y nada hay más cierto, como puede deducirse de las siguientes cifras:

Existen en Francia unos 45.000.000 de gallinas que, al precio de 2'50 pesetas una, representan 112.500.000 pesetas; 34 millones de gallinas son ponedoras y crían anualmente 100 millones de pollos, de los cuales, deduciendo, 20 millones destinados á cubrir vacantes de sangre causadas en sus ascendientes, y otros 10 que mueren antes de servir para nada, quedan 80 millones de pollos que vendi los á 1'50 pesetas cada uno, representan 120 millones de pesetas.

Cada gallina ponedora dá unos 90 huevos al año, y como ellas son 34 millones, según ya hemos dicho, estos vienen á ser unos 3.000 millones que á seis céntimos cada huevo, valen 180 millones de pesetas.

Total: que las gallinas en Francia producen anualmente, en carne y en huevos, más de 337.100.000 pesetas, cantidad que se hace todavía más bonita si le agregamos los seis millones de pesetas que se sacan de las pollas y capones cebados, para la exportación casi todos.

Nada: que en Francia los corrales constituyen una verdadera mina.»

El celoso Secretario del Gobierno civil señor González que interinamente estuvo ejerciendo la jefatura del mismo en esta provincia, merece plácemes por su brillante campaña en pró del mejor servicio de carnages públicos, habiendo dictado eficaces medidas con el fin de cumplir el reglamento, cuyas infracciones tan frecuentes, le habíamos denunciado en esta Revista.

Desde el lunes, las horas de despacho en las oficinas de Hacienda, serán de siete de la mañana á dos de la tarde.

Aplaudimos el acuerdo del señor Delegado, Las demás dependencias oficiales debieran imitarlo durante la época del calor.

Una vez más volvemos á llamar la atención del señor Alcalde y del inspector de policía urbana acerca de los pobres que en las noches andan por la plaza con criaturas en los brazos.

Hay una mujer que insulta á las personas si no la socorren.

¿Tiene licencia de algún concejal?

ARRENDAMIENTO

Se hace del piso principal de la casa en la calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño, en la de Ramos del Manzano, número 11, dará razón.